

Condenaron al responsable de una yegua rescatada por maltrato animal en Mendoza

07/03/2026

SEGUNDA CONDENA EFECTIVA POR MALTRATO ANIMAL EN LA PROVINCIA DE MENDOZA

2 de Marzo 2026

CENIZA

LA VOZ DE
LOS EQUINOS
MENDOZA



Jerónimo Allende

Asociación
PEMPA



Se trata de la segunda condena efectiva por maltrato equino en la provincia. El animal había sido encontrado en grave estado de abandono y ahora quedó bajo la tutela definitiva de una organización que busca una familia adoptante.

En los últimos días, la Justicia de Mendoza dictó una nueva

condena por maltrato animal en un caso que tuvo como víctima a una yegua encontrada en estado crítico. El fallo se dio a través de un juicio abreviado y marca un nuevo antecedente en la provincia, ya que se trata de la segunda condena efectiva por maltrato equino registrada hasta el momento.

Jerónimo Allende, abogado e integrante de la organización PEMPA, se refirió al tema y detalló a **Diario San Rafael y FM Vos 94.5** que “a través de un juicio abreviado se logró esta condena, la segunda efectiva por maltrato animal en la historia de Mendoza”.

Un cambio de paradigma judicial

El profesional destacó que el caso representa un avance importante en materia judicial. **“Entendemos que la Justicia ha dado un paso importante en una causa por maltrato animal”**, afirmó, al tiempo que subrayó que en la actualidad existe un cambio de mirada respecto de estos hechos: “Lo más importante de destacar es que ya no se discute el maltrato animal”.

Allende recordó que “años atrás ni siquiera se tomaban una denuncia, incluso por ahí el trato no era bueno, había muchísimo desconocimiento al respecto”. En ese sentido, consideró que la creación de organismos especializados fue clave. “Siempre destaco que ha sido fundamental la creación de la **Fiscalía Especializada de Maltrato Animal** en el Gran Mendoza, que ojalá se replique en el resto de la provincia”, expresó.

El hallazgo y el estado del animal

El caso comenzó cuando efectivos de la **Policía Rural** detectaron al equino durante un patrullaje en el departamento de Luján de Cuyo. “Policía Rural, en la zona de Ugarteche, visualizó a la yegua en un estado de abandono total en la vía pública”, explicó el abogado.

“A través de averiguaciones pudieron individualizar al

responsable y esta persona fue aprehendida. Como tenía antecedentes computados y condenas anteriores por otros delitos, desde ese momento quedó detenido”, agregó Allende.



Tras la condena judicial, el animal quedó bajo la tutela definitiva de la organización PEMPA y ahora buscan una familia

adoptante

Inhabilitación: una sanción ejemplar

Uno de los aspectos más importantes de la sentencia, más allá del tiempo en prisión, fue la sanción accesoria. “Sumado a algo muy importante que también ya está instalado en la Justicia, que es el tema de la **inhabilitación para tener cualquier contacto con equinos**”, explicó. Según el letrado, esta medida resulta especialmente relevante porque el condenado se dedicaba a trabajar habitualmente con estos animales.

Durante el proceso, el acusado intentó justificar el estado de la yegua alegando que él se encontraba en prisión por otro delito al momento del deterioro del animal. No obstante, esa explicación fue descartada por el tribunal con buen criterio.

El desafío de la adopción responsable

Tras su rescate, el animal fue trasladado a la organización **PEMPA**, donde recibió atención para su recuperación. “Desde el momento del rescate está con nosotros. Ahora que salió esta condena, ya está en condiciones de encontrar una familia para que la adopte y la asuma como un miembro más”, explicó.

Sin embargo, el proceso de adopción de equinos suele ser complejo debido a la gran responsabilidad que conlleva. Allende detalló los puntos clave para un adoptante:

- **Alimentación adecuada:** Costos de forraje y suplementos.
- **Sanidad:** Vacunación, desparasitación y controles veterinarios.
- **Mantenimiento:** Desvasados y espacio físico acorde.

“El año pasado nos devolvieron 17 caballos de adopciones, es un número muy grande. Muchas veces sucede el entusiasmo inicial y después ese entusiasmo se termina”, lamentó. A pesar de ello, concluyó con esperanza: “Lo que nos llena el alma es

que la yegua ya está protegida definitivamente bajo la tutela de **PEMPA** y no va a volver a sufrir ningún tipo de maltrato”.